



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

28 MAY 2024

Firma: *[Signature]* Hora: 12:30

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
OF. DIPLAN/CIV-265-2024/AG/ah

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada  
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

SEGEPLAN  
RECEPCION  
28 MAY 2024

ALCALDIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
27 MAY 2024

10:07

Hrs. Letras

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-04-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 14-2024	Q.4,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
24-04-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 15-2024	Q.56,900.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
25-04-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 16-2024	Q.2,824.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
29-04-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 17-2024	Q.1,021,155.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
30-04-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 19-2024	Q.52,288.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
07-05-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 20-2024	Q.33,462.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
07-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 21-2024	Q.621,800.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas







Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-265-2024/AG/ah  
Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada  
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-04-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 14-2024	Q.4,000.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
24-04-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 15-2024	Q.56,900.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
25-04-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 16-2024	Q.2,824.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
29-04-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 17-2024	Q.1,021,155.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
30-04-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 19-2024	Q.52,288.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
07-05-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 20-2024	Q.33,462.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
07-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 21-2024	Q.621,800.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas



8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222  
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** [www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

07-05-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS 59-2024	Q.18,776,152.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante No 10384 -SNIP-CMF1
13-05-2024	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS 61-2024	Q.54,396,737.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante No 348 -SICOIN-
13-05-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 62-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante No 349 -SICOIN-

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.*



*Alejandro García Rodríguez*  
Arq. Alejandro García Rodríguez  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura  
y Vivienda -CIV-

**Copia:**

MSc. Karla Johana Alvarado/ Viceministra Administrativa y Financiera/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Contraloría General de Cuentas -CGC-  
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-





Guatemala,  
07 de mayo 2,024

**RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 20-2024**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 3 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales exactos (Q.33,462.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----

-----

-----

-----

-----



*[Handwritten Signature]*  
**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Arq. Alejandro García Rodríguez  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura  
y Vivienda -CIV-





ATA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 12 Horas 26 Mins  
Firma: Ara M-H

**Oficio UNCOSU-PLAN-031-2024/CIRD/jcyc**  
Guatemala, 24 de abril de 2024

Arquitecto  
Alejandro García Rodríguez  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Respetable Arquitecto:

Por medio del presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo INTRA 2, con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de transferencia presupuestaria por un monto de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 33,462.00), dentro del programa 21 de esta Unidad.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el tramite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de nuestra consideración y estima

Atentamente,

Lic. Julio Cesar Yac Castillo  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión de Cable  
- UNCOSU -

Licda. Carla Irene Rodríguez Dubols  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -





**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 005-2024**

**CONSIDERANDO**

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

**POR TANTO**

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 1-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 10, pago por servicios, así como cuota de Seguridad Social. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de readecuar el presupuesto asignado a nivel subproductos por centro de costo tipo, INTRA 2 funcionamiento de **DEBITOS**, treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales exactos (Q 33,462.00) de la actividad 2, "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de cable" del centro de costo 1850 "Supervisión y Registro" Y **CREDITOS** treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales exactos, (Q 33,462.00), en la actividad 1 "Dirección y Coordinación" del centro de costo 1303 "Administrativo financiero". Provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica ", en la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, No modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 24 de abril de 2024.

Lcda. Carla Irene Rodríguez Dubols  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
**-UNCOSU-**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 24/04/2024
		HORA : 14:38.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-33,462.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	100	29	-33,462.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								33,462.00	0.00
0-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	100	29	33,462.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	0	33,462.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-33,462.00	0
<b>Total</b>	<b>-33,462.00</b>	<b>33,462.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-33,462.00	33,462.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-33,462.00	33,462.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-33,462.00	33,462.00
<b>Total</b>	<b>-33,462.00</b>	<b>33,462.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de productos y subproductos por centro de costo para readecuar el presupuesto asignado y cubrir las obligaciones adquiridas que corresponden a la actividad 1 del renglón presupuestario 113 "Telefonía".

Se consignase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 24/04/2024
		HORA : 14:38.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
08	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
08	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	
08	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas	
08	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas	

Consolidación de productos y subproductos por centro de costo para readecuar el presupuesto asignado y cubrir las obligaciones adquiridas que corresponden a la actividad 1 del renglón presupuestario 113 "Telefonía".

pongase la emisión y el registro de esta gestión

ALICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	24/04/2024
		HORA :	14:38.53
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  3
1130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
BASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**entro Costo Consolidados**  
303-3; 1850-2;

Consolidación de productos y subproductos por centro de costo para readecuar el presupuesto asignado y cubrir las obligaciones adquiridas que corresponden a la actividad 1 del renglón presupuestario 113 "Telefonía".

pongase la emisión y el registro de esta gestión

licitado

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO

  
Lic. Julio Cesar Yac Castillo  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión de Cable  
UNCOSU  
FIRMA

  
Licda. Carla Irene Rodríguez Dubois  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU  
FIRMA

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 208 FECHA: 24 abril 2024.

**UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2  
 MONTO EN NÚMEROS: Q33,462.00  
 MONTO EN LETRAS (Q): Treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales exactos.

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: RESOLUCION 5 emitido por: POR LA DIRECCION.  
 se solicita el presente planteamiento de reprogramacion presupuestaria como se describe a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe la readequacion presupuestaria por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	24		21	1	Dirección Y Coordinación						Evento	
0	24	1	21	1			Q33,462.00		Q33,462.00		Evento	
0	25		21	2	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión						Entidad	
0	25	1	21	2		Q33,462.00		-Q33,462.00			Entidad	
<b>TOTAL</b>						<b>Q33,462.00</b>	<b>Q33,462.00</b>	<b>-Q33,462.00</b>	<b>Q33,462.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303 "Dirección y Coordinación" y 1850 "Supervisión y Registro"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Julio Cesar Yac Castillo  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión de Cable  
UNCOSU

Licda. Carla Irene Rodríguez Dubois  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU

**UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN**

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt





PRESUPUESTO-UNCOSU No. 89-2024  
Guatemala, 24 de abril de 2024

Licenciada

**Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada**

Directora de Administración Financiera, DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Chavarría:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 3, por un monto de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 33,462.00), con débito y crédito en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Licda. Sandra Patricia Arriola de León  
CONTADOR  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

Vo. Bo.



Licda. Carla Irene Rodríguez Dubóls  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

C. c. Archivo



UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Unidad de Control y Supervisión – [www.uncosu.gob.gt](http://www.uncosu.gob.gt)





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 24/04/2024
		HORA : 14:38.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-33,462.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	100	29	-33,462.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								33,462.00	0.00
0-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	100	29	33,462.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	0	33,462.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-33,462.00	0
<b>Total</b>	<b>-33,462.00</b>	<b>33,462.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-33,462.00	33,462.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-33,462.00	33,462.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-33,462.00	33,462.00
<b>Total</b>	<b>-33,462.00</b>	<b>33,462.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de productos y subproductos por centro de costo para readecuar el presupuesto asignado y cubrir las obligaciones adquiridas que corresponden a la actividad 1 del renglón presupuestario 113 "Telefonía".

pongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 24/04/2024
		HORA : 14:38.53
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
08	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
08	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	
08	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas	
08	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas	

Consolidación de productos y subproductos por centro de costo para readecuar el presupuesto asignado y cubrir las obligaciones adquiridas que corresponden a la actividad 1 del renglón presupuestario 113 "Telefonía".

Impóngase la emisión y el registro de esta gestión

DECLARADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 24/04/2024
		HORA : 14:38.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
303-3; 1850-2;

Consolidación de productos y subproductos por centro de costo para readecuar el presupuesto asignado y cubrir las obligaciones adquiridas que corresponden a la actividad 1 del renglón presupuestario 113 "Telefonía".

Se pongase la emisión y el registro de esta gestión

DECLARADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Sandra Patricia Arriola de León  
CONTADOR  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

Licda. Carla Irene Rodríguez Debois  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
FIRMA -UNCOSU-

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-  
 REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA (MENSUALIZADO)  
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

Región	Descripción	Presupuesto Vigente	Dirección y Coordinación												Total Proyección	Deficit	
			EJECUCIÓN						PROYECCIÓN								
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		* Reversiones Cur marzo	
113	Telefonía	Q87,672.00	Q0.00	Q8,447.00	Q10,399.50	Q15,734.00	Q14,753.65	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q11,251.30	Q121,133.25	-Q1,952.50	-Q33,461.25
TOTALES			Q0.00	Q8,447.00	Q10,399.50	Q15,734.00	Q14,753.65	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q10,091.30	Q11,251.30	Q121,133.25		-Q33,461.25

INTEGRACIÓN DE GASTOS RENGLÓN 113 "TELEFONÍA"

Región	Base Legal	EJECUCIÓN												Total Proyección
		EJECUCIÓN						PROYECCIÓN						
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Telefonía Celular	Comcel	Q -	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 1,160.00	Q 2,320.00	Q 13,920.00
Internet	Acta 04-2024	Q -	Q 7,287.00	Q 7,287.00	Q 14,574.00	Q 7,287.00	Q 87,444.00							
* Telefonía Fija	Factura	Q -	Q -	Q 1,952.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
GPS	Acta.08-2024	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,306.65	Q 1,644.30	Q 17,816.75						
TOTAL		Q -	Q 8,447.00	Q 10,399.50	Q 15,734.00	Q 14,753.65	Q 10,091.30	Q 11,251.30	Q 119,180.75					

Observaciones:

\* En el reporte de SICOIN WEB mensualizado se efectuaron pagos de telefonía celular, internet corporativo, y telefonía fija en el mes de marzo sin embargo los CUR de pago fueron rechazados y revertidos en el mes de abril. El pago de telefonía fija fue cargado a la actividad 1, por error debido a que corresponde a la actividad 2. Los pagos de los CUR revertidos que corresponden a la Actividad 1 se realizarán en el mes de abril.

Los servicios de telefonía celular e internet corporativo se pagan por mes vencido de enero a diciembre y se realizan dos pagos en el mes de diciembre. El pago de servicio de GPS se realiza por mes vencido con plazo del mes de marzo a diciembre y se realizan dos pagos en diciembre.

Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable

Región	Descripción	Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN												Total Proyección	Economía
			EJECUCIÓN						PROYECCIÓN							
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Q
113	Telefonía	Q 144,550.00	Q 3,112.50	Q 1,952.50	Q -	Q 3,905.00	Q 1,952.50	Q 24,590.00	Q 119,960.00							
TOTAL			Q 144,550.00	Q 3,112.50	Q 1,952.50	Q -	Q 3,905.00	Q 1,952.50	Q 24,590.00	Q 119,960.00						

Licda. Sandra Patricia Amílida de León  
 CONTADOR  
 Unidad de Control y Supervisión  
 - UNCOSU -

Licda. Carla Irene Rodríguez Duitos  
 Directora  
 Unidad de Control y Supervisión  
 - UNCOSU -

## REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 33,462.00)**, para debitarse y acreditarse en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con el objeto de readecuar el presupuesto asignado.

### JUSTIFICACION DE DÉBITOS

**Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"**  
**Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"**  
**Actividad 002 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"**  
**Renglón 113 "Telefonía" Q. 33,462.00**

Se solicita debitar del siguiente renglón para cubrir el pago del contrato de internet del presente ejercicio fiscal y del acta administrativa suscrita por servicio de monitoreo de vehículos por medio de señal satelital, las cuales fueron programadas en el Plan Operativo Anual de la Actividad 1. Asimismo, derivado de la no aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal 2024 y según con las proyecciones realizadas se determinó que hay economías para realizar el débito propuesto en la Actividad 2.

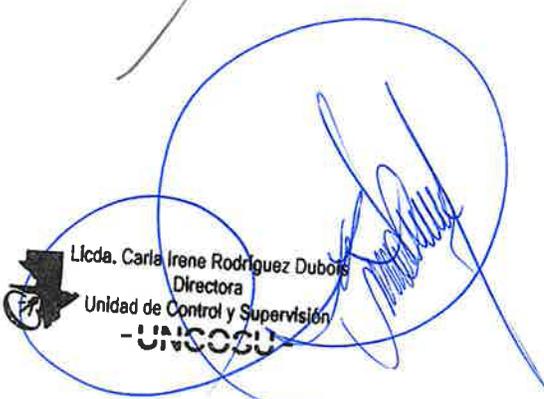
### JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

**Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"**  
**Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"**  
**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**  
**Renglón 113 "Telefonía" Q. 33,462.00**

Se solicita el crédito en el siguiente renglón para complementar los pagos de los servicios de telefonía móvil, internet corporativo y servicio de GPS para poder cumplir con las obligaciones adquiridas para el presente ejercicio fiscal.



Licda. Sandra Patricia Arriola de León  
CONTADOR  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-



Licda. Carla Irene Rodríguez Dubois  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

### UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563



Unidad de Control y Supervisión – [www.uncosu.gob.gt](http://www.uncosu.gob.gt)

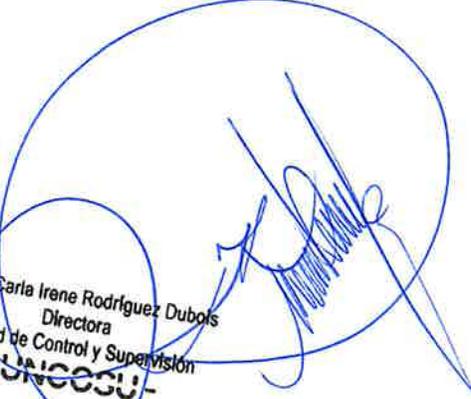
### JUSTIFICACIÓN

*Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 10. Pago por servicios, así como Cuota de seguridad social. Los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, así como las cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles, deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones.*

En función al débito propuesto en el renglón 113 "Telefonía", Actividad 2, las autoridades de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, ratifican el débito propuesto en virtud que la transferencia es para cubrir necesidades en el mismo renglón presupuestario pero diferente actividad por la naturaleza del gasto.



Licda. Sandra Patricia Arriola de León  
CONTADOR  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-



Licda. Carla Irene Rodríguez Dubois  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

---

#### UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563



Unidad de Control y Supervisión – [www.uncosu.gob.gt](http://www.uncosu.gob.gt)



**RESOLUCION No. 005-2024**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-**

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo indicado en los artículos 1, 6, 10 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

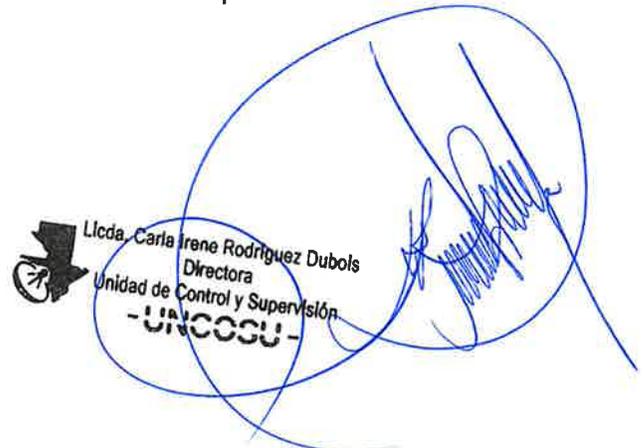
**POR TANTO:**

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución, en débitos y créditos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con el fin primordial de readecuar el presupuesto asignado y cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal por un monto total de: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 33,462.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 24 de abril de 2024.



Licda. Carla Irene Rodríguez Dubols  
Directora  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-